



N° 0362-DE-HONADOMANI-SB/

2008

Resolución Directoral

Lima, 30 de Diciembre de 2008.

Visto el Expediente N° 15113-08, 08995-08,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-DG-HONADOMANI-SB-2008, de fecha 23 de Enero del 2008, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2008;

Que con Oficio N° 0652-2008-DGIEM/MINSA de fecha 30 de Julio de 2008, el Director General de Infraestructura Equipamiento y Mantenimiento del MINSA, presenta los resultados de la evaluación realizada a la infraestructura del Hospital San Bartolomé, señalando entre otras la siguiente recomendación "no realizar mayores intervenciones en la infraestructura con nuevas edificaciones que pongan en riesgo la seguridad tanto del personal que labora como de los usuarios finales" concordante con el Informe Técnico N° 522-2008-DI-DGIEM/MINSA de fecha 30 de julio de 2008;

Que, mediante Oficio N° 071, 072 y 073-OF.S.G.Y MANTTO.HONADOMANI-SB.08, de fecha 30 de Diciembre de 2008, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita EXCLUIR del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para el año 2008 los procesos de selección de "Operatividad Efectiva en el Servicio de Esterilización del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" periodo 2008 por un valor referencial de S/. 127,056.00 Nuevos Soles, de "Construcción de Central de Esterilización" periodo 2008 por un valor referencial de 1, 089,383.00 Nuevos Soles, de "Equipamiento de Central de Esterilización" periodo 2008 por un valor referencial de S/.788,121.000 Nuevos Soles, a fin de cumplir con la recomendación señalada en el Oficio N° 0652-2008-DGIEM/MINSA de fecha 30 de Julio de 2008 ;

Que, mediante Memo N° 1155.DEA.HONADOMANI.SB.2008 de fecha 30 de diciembre de 2008, el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita la Excluir del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para el 2008 los procesos de selección relacionado con: Construcción de Central de Esterilización, Equipamiento de Central de Esterilización y Operatividad Efectiva en el Servicio de Central de Esterilización en atención a lo informado por la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales del Hospital San Bartolomé y de conformidad con el Oficio N° 0652-2008-DGIEM/MINSA emitido por la Dirección General de Infraestructura de Equipamiento y Mantenimiento, concordante con el Oficio N° 1400.OLHSB.2008 de la Directora de la Oficina de Logística del Hospital San Bartolomé de fecha 23 de Diciembre de 2008; .

Que, el Artículo 27° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las



"COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista

Dr. PEDRO ALBERTO CABAÑAS GUEVARA
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
Fecha: 30 DIC. 2008

metas institucionales, concordante con los Artículos 23° y 24° que establecen que dicho Plan considerará todas las adquisiciones y contrataciones, con independencia del régimen que las regule y que se incluirán en el Plan las adjudicaciones de Menor Cuantía que puedan ser programadas, debiendo contener de manera obligatoria las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas que se realicen durante el año fiscal;

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SAVDM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- EXCLUIR del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño " San Bartolomé" para el año 2008, los siguientes procesos de selección:

- Proceso de selección de "Operatividad Efectiva en el Servicio de Esterilización del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" periodo 2008, por un valor referencial de S/. 127,056.00 Nuevos Soles,
- Proceso de selección de "Construcción de Central de Esterilización" periodo 2008, por un valor referencial de 1, 089,383.00 Nuevos Soles,
- Proceso de selección de "Equipamiento de Central de Esterilización" periodo 2008, por un valor referencial de S/.788,121.000 Nuevos Soles,;



Artículo Segundo.- La presente Resolución deberá ser publicada por la Entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; asimismo, disponer la publicación de la presente resolución en el portal del Hospital "San Bartolomé"; de igual modo se dispone; que la presente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Lima.

Regístrese y Comuníquese



JCC/NCV/JJS

C.C.

- O.C.I
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Logística
- Asesoría Jurídica
- Informática
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. ROLFO CANO CARDENAS
DIRECCION GENERAL
C.M.P. 12728

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

Sr. PEDRO ALBERTO CABAÑAS GUEVARA
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
Fecha: 30 DIC. 2008

*Quinto
Cortés
11/12/08*